



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.145 / 2012.

ZAPALLAR, 05 de Octubre de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región, de fecha 24 de Noviembre de 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3.969/2012 de fecha 26 de Septiembre de 2012 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 5.150/2011, que contrata desde el 01 de Enero de 2012 y como máximo hasta el 31 de Diciembre de 2012 a Angélica Margarita Jiménez Abarzúa en el cargo de cajera.
- Artículo 97 inciso a) de la Ley 19.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales que otorga Asignación de Pérdida de Caja a los funcionarios que por su cargo tengan manejo de efectivo.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE ASIGNACION DE PERDIDA DE CAJA** a contar del mes de **Octubre** de la funcionaria **ANGELICA MARGARITA JIMENEZ ABARZUA**, Escalafón Administrativo, grado 18ª de la E.M.S.
- 2° **IMPUTESE** el gasto al ítem **215.21.02.001.010.001: Asignación Pérdida de Caja.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: DECRETOS 2012 / RRHH / DA 4145.2012

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional de Valparaíso.
- 2.- Departamento de Recursos Humanos
- 3.- Departamento de Adm. y Finanzas
- 4.- Comité de Selección.
- 5.- Oficina de Transparencia.
- 6.- Archivo: Secretaría Municipal.

OTL / RRHH / SEC / JUR / pfc.

